



INVERSIONES POPULAR

15 de agosto de 2018

ACUSE DE RECIBO

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



2018-08-15 03:37
03-2018-002303

Atención: *Dirección de Participantes*

Referencia.: *Hecho relevante sobre préstamo superior al diez por ciento (10%) del total de patrimonio de la Sociedad.*


Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en (a) los artículos 27 y 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y (b) el artículo 12, numeral 2 sobre el negocio y situación financiera, literal z), de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), (R-CNV-2015-33-MV), que establece la Norma sobre disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; **INVERSIONES POPULAR, S. A., PUESTO DE BOLSA**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SVPB-008 (en lo adelante "IPSA"), tiene a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Este quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), se estará solicitando el desembolso de una línea de crédito del Banco de Reservas por RD\$150MM y de Banco Popular Dominicano por RD\$100MM, las cuales superan el diez por ciento (10%) del total de su patrimonio.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


José Manuel Cuervo Aybar
Gerente General

